

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2012  
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2012

Nº : 3.805.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2012, según consta en sesión Extraordinaria Nº 892 el acuerdo Nº 2.525 de fecha 05 de Diciembre del 2012.-

**TENIENDO PRESENTE:**

El Decreto de Hacienda Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2012, según el detalle que se indica:

**INGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL</b>	
03.01.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.191
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.299
08.01.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.534
08.02.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	11.373
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>57.397</b>

**EGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL</b>	
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	18.000
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	6.500
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500
24.03.101.001	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION - EDUCACION -	29.897
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>57.397</b>

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ  
ALCALDE DE CASABLANCA (S)